

PLAN DE MEJORA



CEIP VILLA DE YUNCOS

CURSO 2023/2024



ÍNDICE

ÍNDICE	1
1.- JUSTIFICACIÓN.....	2
2.- ANÁLISIS DEL CENTRO.	3
3.- OBJETIVOS DE MEJORA.	4
4.- LAS ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN RESPONSABILIDADES.	5
5.- ÁMBITOS DE APLICACIÓN.	7
6.- METODOLOGÍA.....	7
7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	7
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	9
9.- ANEXOS	10
ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN DE LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS.	10
ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.....	12



1.- JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dedica los artículos 21 y 144 a la evaluación diagnóstica, y establece cuándo se hará, quién la realizará, cuál será el contenido, las características y el procedimiento de la misma.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo. Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Deben planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Deben ser abordables y realistas.



Este plan debe redundar en una mejora del nivel de competencia de los alumnos, fijar objetivos, diseñar actuaciones, nombrar responsables, disponer recursos y metodología y establecer un calendario e indicadores de seguimiento y evaluación; se realizará y revisará por parte de todos los miembros del Claustro de Profesores a través de los distintos órganos de coordinación pedagógica y, una vez aprobado, se insertará como un anexo en la Programación General Anual.

2.- ANÁLISIS DEL CENTRO.

Tras analizar las posibles áreas de mejora que es preciso abordar en nuestro centro (ortografía, resolución de problemas), se cree conveniente en llevar a cabo el Plan de Mejora de Centro.

Esta decisión ha sido tomada tras realizar la revisión de los siguientes aspectos:

- Los resultados de la evaluación final del curso pasado.
- Las dificultades detectadas, no solamente en el alumnado con necesidades educativas especiales, sino que en buena parte de nuestro alumnado, debido a su procedencia.
- Las aportaciones realizadas durante el curso anterior por los distintos órganos colegiados y de coordinación docente.
- Los aspectos relacionados con la autoevaluación reflejados en la Memoria Final del curso pasado.

Para el desarrollo de este Plan participará el conjunto del profesorado y es coordinado por el Equipo Directivo. Para su ejecución se organizará el centro de tal forma que todos los cursos cuenten con el apoyo de un profesor, con disponibilidad horaria, en las áreas de Lengua y de Matemáticas, y así se puedan llevar a cabo una mejora en la atención individualizada del alumnado.

Cabe reseñar la gran importancia en la implicación de todos y diferentes órganos de gobierno, ya que todos tienen su responsabilidad en la puesta en marcha del Plan de Mejora, para que se pueda conseguir realmente un cambio en los resultados académicos de nuestro alumnado.

Centro:

Dado que los cambios organizativos pueden ser necesarios, el centro debe estar abierto a la flexibilización de los grupos de alumnos en cualquier momento, potenciando los apoyos.

Maestros: Son los que pueden innovar y llevar a las aulas los cambios que propicien una mejora en la enseñanza que repercuta en la adquisición



de las competencias. Su compromiso y su capacidad de implicar a las familias son clave en nuestro centro para que los objetivos se lleven a término.

Alumnos: Con su esfuerzo diario, tanto en el ámbito escolar como en el familiar y a pesar de la gran diversidad de niveles de alumnado con que contamos en las aulas.

Familias: La colaboración de los padres en todo proceso educativo es fundamental, por ello debemos ser capaces de implicar a los padres en este proceso de mejora de la calidad educativa, de manera tal que refuercen en casa los aprendizajes adquiridos por los alumnos en la escuela, revisen la agenda escolar así como las tareas diarias, creen en casa ambientes propicios para la reflexión, el estudio y la lectura.

Plan de Coordinación. La coordinación entre las distintas etapas de la Educación que nos atañe como centro de Educación Infantil y de Educación Primaria, es de vital importancia, ya que supone un cambio en el alumnado. Por este motivo se diseña dicho plan para favorecer el traspaso de información del profesorado que participa en la educación del alumnado.

3.- OBJETIVOS DE MEJORA.

Este Plan de Mejora pretende incidir de forma significativa planificando actuaciones encaminadas a su consecución.

- En el ámbito lingüístico.

Producir textos escritos atendiendo a diferentes situaciones e intenciones comunicativas, eligiendo formas adecuadas a las características de la situación de comunicación y a la intención pretendida, organizando el texto de acuerdo con la estructura textual correspondiente y usando formas básicas que dan cohesión al texto y con utilización correcta de las normas de escritura.

- Escribir textos de forma legible y con buena presentación
- Desarrollar las ideas fundamentales con cierta extensión.
- Utilizar los signos de puntuación.
- Enfocar el contenido de manera original y creativa
- Estructurar las ideas de forma congruente
- Construir frases respetando la sintaxis básica.
- Emplear un léxico adecuado al tema y al nivel del alumno o Lectura oral. Mejorar el hábito lector utilizando la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
- Progresar en el dominio de la lectura en voz alta utilizando las técnicas adecuadas de entonación, vocalización, ritmo, tono de voz y velocidad.
- Desarrollar una lectura rápida, sin errores, evitando los retrocesos y en la que se realice un reconocimiento de las palabras por su conjunto y ampliando el campo de visión



- Progresar en el dominio de la lectura oral como medio facilitador de la comprensión lectora.
- Fomentar el gusto por la lectura.
- Desarrollar la competencia comunicativa del alumno, tanto en lengua materna como en lengua inglesa desde el comienzo de su escolarización obligatoria, así como las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.
- Potenciar el aprendizaje de la lengua inglesa mediante la innovación en el aprendizaje, uso de nuevas metodologías y recursos didácticos, experiencias y estrategias motivadoras para nuestro alumnado.

- En el ámbito matemático o Cálculo

Realizar cálculos numéricos mentalmente y por escrito mediante diferentes procedimientos y elaboración de estrategias.

- Mejorar las habilidades aplicables a las operaciones de cálculo mental.
- Utilizar la estimación de los resultados como medio de comprobación y autocorrección de las operaciones.
- Mejorar la agilidad de los alumnos mediante el manejo habitual de los símbolos matemáticos o Resolución de problemas. Utilizar estrategias personales y de estimación para la resolución de problemas sencillos del entorno, anticipando soluciones razonables y buscando los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Utilizar la reflexión y la utilización de pasos secuenciados en la resolución de problemas.
- Resolver problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones con números naturales y utilizando estrategias personales de resolución.

4.- LAS ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN RESPONSABILIDADES.

4.1. Equipo Directivo:

- Liderar y planificar todo el proceso.
- Convocar, presidir y asistir a Claustros, C.C.P. y todas las reuniones.
- Gestionar y distribuir los recursos económicos necesarios para el Plan.
- Evaluar todo el proceso.

4.2. Orientadora



- Asistir profesionalmente al Equipo Directivo
- Proveer recursos materiales.
- Asistir a las reuniones de la CCP.

4.3. El Claustro de Profesores

- Aprobar el Plan de Mejora.
- Hacer un seguimiento de su desarrollo.
- Evaluar el Plan.

4.4. La Comisión de Coordinación Pedagógica (Coordinadores de ciclo):

- Recibir información del Equipo Directivo y de la Orientadora.
- Consensuar criterios de actuación.
- Fijar directrices y establecer líneas de actuación comunes en todo el centro.
- Transmitir información a su Equipo de Ciclo.
- Liderar, motivando y dinamizando, el trabajo de su Equipo.
- Presentar modificaciones.
- Evaluar el proceso para su aprobación en claustro.

4.5. Los equipos de Ciclo (Tutores y especialistas):

- Asistir a las reuniones de su Equipo de Ciclo.
- Secuenciar contenidos relativos a los objetivos del Plan de Mejora
- Buscar materiales para aplicar.
- Poner en práctica el Plan.
- Presidir entrevistas con los padres/madres para informarles del Plan.
- Elaborar un horario de aplicación.

- Aplicar las propuestas metodológicas acordadas en las reuniones interciclos.

4.6. Los padres/madres

- Informarse del Plan aprobado por el Centro y de las medidas diseñadas individualizadamente para el alumno/a.
- Respaldar la labor de los docentes en general y garantizar el cumplimiento de los planes de trabajo asignados al alumno/a.
- Fomentar las competencias básicas reflejadas en el Plan como medio para aumentar la comunicación entre padres e hijos.
- Dedicar un tiempo diario al seguimiento de los estudios de sus hijos.

4.7. Los alumnos/as:

- Conocer el Plan
- Asumir responsabilidades y adquirir compromisos.
- Realizar el trabajo que le encomiende el profesor/tutor
- Informar a sus padres/tutores del trabajo realizado y pendiente de realizar.



5.- ÁMBITOS DE APLICACIÓN.

Si bien este Plan está dirigido fundamentalmente a la Etapa de Educación Primaria, se llevarán a cabo acciones encaminadas a iniciar el proceso de mejora en la etapa de Educación Infantil. Se realizará una especial incidencia en el aprendizaje lectoescritor y en la animación a la lectura en el tercer curso de Infantil.

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación entre los profesores de Educación Infantil y Primer Ciclo de Ed. Primaria con objeto de consensuar criterios, secuenciar objetivos y establecer líneas de actuación metodológicas comunes.

6.- METODOLOGÍA.

Se utiliza metodologías activas, participativas para que contribuyan a la integración y a la adaptación de nuestros alumnos.

Además, se potencia la adquisición de conocimientos haciéndoles más significativos para ellos, lo que les permitirá una experiencia tanto en el ámbito ortográfico, literario y en el razonamiento lógico-matemático más reflexivo y crítico.

De esta manera, el alumno se convierte en protagonista de su propio aprendizaje y responsable directo del producto.

7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No se puede olvidar la atención a la diversidad, pues, en el marco de la legislación vigente, tenemos las medidas pertinentes para poder responder a las necesidades de los ACNEAE de nuestro Centro, pudiendo adaptar, reforzar las actividades, objetivos, metodologías, recursos, evaluación...

Además, de contar con el profesorado especialista de PT y de AL cuando sea necesario. Así como, llevar a cabo el refuerzo educativo necesario por parte del profesorado del Centro

LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. Organizativas.

a. Coordinación entre Profesionales



Para llevar a efecto medidas organizativas que den respuesta a la diversidad del alumnado se considera imprescindible la Coordinación entre profesionales. Para ello dentro del Plan de Mejora se incluyen no solamente a los Tutores de cada nivel sino además a todos los Profesionales que intervienen con los alumnos con dificultades de aprendizaje de diverso origen: Profesora de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

La coordinación irá dirigida a los siguientes aspectos:

- Adaptación de los objetivos de las áreas de mejora a las necesidades de cada alumno.

- Adaptación de contenidos y materiales de todas las áreas de mejora a la competencia curricular de cada alumno.

- Unificar criterios en cuanto a los procedimientos de cada objetivo así como los criterios de evaluación y progreso.

b. Apoyos ordinarios dentro del aula.

Algunas de las sesiones específicas dedicadas a la Lengua y Literatura (ortografía) y Matemáticas (resolución de problemas y cálculo). Esta medida permitirá una mayor individualización y adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los alumnos.

Se procurará organizar los horarios de las sesiones específicas destinadas a las áreas de Mejora en aquellos momentos en los que los alumnos con necesidades educativas se encuentran en situación de apoyo escolar.

c. Apoyo a la Integración

Los alumnos con necesidades educativas especiales realizarán las actividades de mejora en pequeño grupo, respetando los mismos criterios y procedimientos establecidos para todos los alumnos pero con materiales y actividades adaptadas a su nivel curricular.

6.2. Curriculares.

Las medidas curriculares que se lleven a efecto en cada una de las áreas de mejora para dar respuesta a la diversidad tendrán en cuenta tanto a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos inmigrantes con desfase curricular, alumnos con dificultades de aprendizaje y alumnos con altas capacidades:

a. Adaptación de objetivos:

Se realizará una secuenciación de objetivos y contenidos de forma que den respuesta a aquellos alumnos de cada aula que presenten dificultades de aprendizaje por diversas razones o altas capacidades. Los objetivos planteados para alumnos con dificultades se derivarán de su correspondiente adaptación curricular

b. Adaptación de actividades:



Se procurará que las actividades sean lo suficientemente amplias y variadas de forma que algunas puedan presentarse de forma alternativa a aquellos alumnos que presenten dificultades de diversa índole. Se introducirán actividades complementarias, tanto de ampliación como de refuerzo.

c. Adaptación en la evaluación:

Los criterios de evaluación para estos alumnos tendrán como referencia los objetivos y contenidos planteados en su adaptación curricular si la hubiere.

d. Adaptación de materiales:

En la selección de materiales se tendrán en cuenta los diferentes niveles de aprendizaje del grupo con especial atención a los alumnos con dificultades. Esta selección de materiales se realizará tanto para las actividades realizadas en el Centro escolar como para las que se realicen en el hogar familiar.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada para reconducir o eliminar dichas acciones.

Esta evaluación se realizará al término de cada trimestre, teniendo especial consideración la evaluación que se realice a final de curso que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Además de instrumentos objetivos como pueden ser los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora a través de los indicadores de logro de cada acción, podrán utilizarse cuestionarios de valoración y/o satisfacción a los docentes.



9.- ANEXOS

ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN DE LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS.

PRIMER NIVEL EN ORTOGRAFÍA:

No penalizar

- Se utilizará una sesión de las seis del área y realizaremos actividades motivadoras, utilizando cuentos y videos como introducción de cada regla ortográfica.

- Se realizarán pequeños dictados, donde trabajaremos la regla vista, pero no se penalizará se les dirá como se escribe correctamente y haremos una frase con la palabra en cuestión.

- Corregiremos el cuadernillo acordado, mediante sellos e imágenes con distintos colores, para que ellos vayan viendo su evolución.

CRITERIOS EVALUACIÓN ORTOGRAFÍA EN EL NIVEL DE 2º

Consideramos que en este curso deben afianzar la ortografía básica por lo que no se penalizarán las faltas ni en controles ni en la realización de las actividades. Se trabajará para afianzar las normas para lo que planteamos las siguientes propuestas:

- Crear un rincón de ortografía visual en clase, para interiorizar las normas con apoyo visual.

- Emplear videos y canciones (la editorial propone algunas) para recordar el uso ortográfico.

- El día semanal empleado al taller de ortografía además de realizar el cuadernillo elegido se llevarán a cabo juegos motivadores sobre la norma que se esté trabajando.



- Llevar un control ortográfico cuando elaboren dictados y en las actividades de los cuadernos, a través de alguna dinámica de refuerzo positivo (cuadrante con puntos de colores, sellos motivadores...)

- Seguir fomentando la lectura dentro del aula con la biblioteca de aula.

CALIFICACIÓN PARA LA ORTOGRAFÍA 3º DE PRIMARIA

En el primer trimestre veremos las reglas de acentuación para ir afianzándolas a lo largo del curso, ya que, en el libro de texto se presentan en las últimas unidades.

Calificación: Quitaremos puntos, en los dictados de los exámenes desde el primer trimestre. Y a partir del tercer trimestre lo hacemos en todo el examen. La ortografía de estos dictados está relacionada con las reglas ortográficas que hemos visto en cada unidad. - Cada 3 faltas de tildes se quitaría 0,25 puntos. - Cada falta de ortografía grave (lo trabajado en el nivel, mayúsculas) se quitaría 0,10 puntos.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL APARTADO DE ORTOGRAFÍA PARA 4º QUEDA FIJADO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Desde el 1º trimestre Únicamente en área de Lengua

- En dictado tres tildes 0,25
- De forma general en el control, falta ortográfica trabajada 0,1, A partir del 3º trimestre De forma general, en la totalidad del control y en todas las áreas
- Tres tildes 0,25.
- Falta ortográfica trabajada 0,1,

ACUERDOS TOMADOS EN EL GRUPO DE NIVEL DE 5º DE PRIMARIA

Las propuestas acordadas en el nivel de 5º de Primaria con el fin de evaluar la ortografía son las siguientes:

- Si el examen incluye dictado solo se restarán las faltas en ese ejercicio. Se resta 0,25 por tilde y 0,75 por falta de ortografía.

Desde el punto de vista de los docentes de 5º de Primaria, se piensa que el dictado es una buena forma para evaluar la ortografía, no restando nota en el resto de ejercicios.

- En el examen de Lengua sino se establece dictado y la nota se establece sobre 10 se procederá de la siguiente forma: 0,25 menos por cada tres tildes y 0,75 puntos por cada seis faltas.

• Los tutores consideran que el resto de áreas (ciencias sociales, EF, etc.) debe haber un máximo de 1,5 puntos a restar en los exámenes con el fin de que el alumnado no suspenda por faltas ortográficas, ya que lo que se pretende es demostrar los conocimientos del área en cuestión.



LAS PROPUESTAS ACORDADAS EN EL NIVEL DE 6º DE PRIMARIA

Las propuestas acordadas con el fin de evaluar la ortografía son las siguientes:

- En el examen de dictado, se resta 1 punto por cada 2 tildes (5/5 evaluación por estándares)
- En el examen de dictado, se resta 1 punto por cada falta ortográfica (5/5)
- En el examen de Lengua, siendo la nota sobre 10 se procederá la siguiente forma: 0,25 menos por tilde y 0,75 menos por cada falta de ortografía.
- Los tutores consideran que en el resto de áreas (sociales, EF, etc) debe haber un máximo de 2 puntos a restar en los exámenes con el fin de que el alumnado no suspenda por faltas ortográficas, principalmente en las áreas que no sean Lengua ya que lo se pretende es demostrar los conocimientos del área en cuestión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ACNEES Y ACNEAES

En el caso de los alumnos ACNEAES o alumnos que reciban refuerzo, los criterios del curso se adaptarán a las circunstancias individuales del alumno, en base al nivel de contenidos que se esté trabajando en su Plan de trabajo (mínimos, otro trimestre...), rebajando el nivel de exigencia o la penalización. Respecto a los ACNEES, se les adecuará los criterios al nivel curricular que tengan. También se les pedirán los cuadernillos de trabajo correspondiente a su nivel académico.

ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

PRIMER NIVEL.

- Se utilizará una sesión de las seis del área para trabajar el cuadernillo de la editorial Bruño para la resolución de problemas, donde les ayudaremos a centrar la atención en los datos y en la pregunta, haciéndoles que los subrayen de azul y posteriormente haremos lo mismo con la pregunta, pero esta se subrayará de rojo.

- Seguiremos siempre los mismos pasos a la hora de resolver un problema:

1º Buscaremos los datos subrayándolos.



2º Haremos la operación y 3º Pondremos la solución. Tampoco se penalizará si se les olvida algún paso a seguir, porque lo que tratamos es de que ellos/as interioricen y comprendan que si subrayan los datos en azul, éstos les ayudarán a la hora de hacer la operación, cuya pista se la va a dar la pregunta con la palabra clave, que subrayaremos en rojo.

- Realizaremos dibujos y utilizaremos material manipulativo, siempre que se pueda (relojes, ábacos...), para que resulten conceptos menos abstractos para ellos.

SEGUNDO NIVEL

- Proponemos unas pautas para la resolución:

- Lectura tres veces del problema.

- Comentar de forma oral qué nos cuenta el problema y qué nos pide. - Subrayar los datos de azul y la pregunta de rojo

- Incidir en los verbos de la pregunta para saber qué operación debemos realizar (trabajar previamente un listado de verbos asociados a cada operación, apoyo visual en el rincón de Matemáticas)

- Seguir un esquema común bajo el problema colocando, los datos a la izquierda, la operación a la derecha y la solución abajo, en forma de oración.

- Fomentar el uso de dibujos para esquematizar el problema (anotar datos)

- Proponemos los siguientes criterios de calificación:

Partiendo de evaluar el problema con 1 punto, vamos sumando según comprobemos que tienen correctamente los siguientes apartados:

- 0,25 → Si ha subrayado correctamente datos y operación (bicolor)

- 0,25 → Si plantea bien el esquema (datos en la izquierda, derecha operación y debajo la solución en forma de oración adecuada con la pregunta y completando el dato numérico con lo que se le pide)

- 0,25 → Si elige correctamente la operación a realizar (suma, resta...)

- 0,25 → Si la operación elegida está resuelta correctamente. Si se decidiera puntuar el problema con 2 puntos se doblaría también la puntuación de los apartados anteriores.

TERCER NIVEL

La resolución de problemas se llevará a cabo en una sesión a la semana, utilizaremos el cuadernillo para la resolución. Los niños y niñas tendrán un carnet



de resolución de problemas en el cual se presentan los siguientes pasos a seguir para resolver el problema. Una vez corregido el problema y esté todo correcto colorearán un cuadradito de su carnet hasta completar dicho carnet.

- Pasos a seguir

- Leer juntos los problemas.

- Subrayar los datos de color azul, pero tener en cuenta cuales son los datos necesarios para resolver los problemas.

- Subrayar la pregunta de color rojo, reescribir la pregunta con sus palabras. Buscar la palabra clave que nos dice que hacer en el problema y rodearla.

- Para resolverlo escribir: datos, operaciones y solución.

- Evaluación:

- Si están todos los pasos a seguir (0,10 puntos);

- el planteamiento del problema, si está bien elegida la operación a realizar (0,5 PUNTOS),

- si la solución está correcta y completa. (completar hasta el punto o dependiendo el valor que se le dé a ese problema).

CUARTO NIVEL

- El proceso de resolución propuesto sería:

- 1º Leemos varias vueltas

- 2º Subrayamos siguiendo el siguiente orden por códigos de color, primero pregunta/rojo y posteriormente datos/azul

- 3º Colocar datos y pregunta.

- 4º Si es necesario, realizar un croquis de la situación problema.

- 5º Procedemos a resolver.

- Criterios de calificación:

- Planteamiento del problema 0,25 o un $\frac{1}{4}$ de su valor total.

- Desarrollo 0,50 o $\frac{1}{2}$ del valor.

- Expresión de la solución 0,25 o $\frac{1}{4}$ del valor.

QUINTO NIVEL

Las propuestas acordadas en el nivel de 5º de Primaria con el fin de evaluar la resolución del problema son las siguientes:



- Si el procedimiento del problema está realizado de forma correcta pero la solución final no coincide se puntuará como mínimo la mitad del ejercicio, es decir, si es sobre 10 cada pregunta se establecerá un 5 en dicho ejercicio.

- Si el problema tiene varias partes, es decir, dos soluciones a establecer, se propondrá lo siguiente: o Si las dos soluciones están mal pero el procedimiento es correcto en ambos se dará la mitad del ejercicio, es decir, un 5 sobre 10. o Si una solución está mal, pero el procedimiento está bien y la otra solución es correcta se dará a la pregunta un valor de 7 sobre 10 en dicha pregunta. o Si las dos soluciones están bien se dará la puntuación de 10 sobre 10.

- En cuanto a los decimales y cálculo para tener bien el ejercicio tiene que ser exacto. Si el resultado está bien, pero la coma está mal colocada se dará la mitad del ejercicio.

- Los problemas deberán ser realizados atendiendo a tres pasos fundamentales: datos, operaciones y solución. Además, se deberá subrayar los datos en el texto (EN AZUL) y atender a la pregunta subrayando esta (con color ROJO) para saber lo que nos piden. SEXTO NIVEL Las propuestas acordadas en el nivel de 6º de primaria con el fin de evaluar la resolución de problemas en estos cursos, son las siguientes:

- Si el resultado del problema tiene una única solución y esta no es exacta y correcta, no se puntuará el desarrollo del ejercicio. Estará del todo mal.

- Si el problema plantea 2 partes (es decir, 2 soluciones a aportar) se contará únicamente el resultado correcto.

- El trabajo con decimales y cálculo para tener el ejercicio bien, tiene que ser exacto. No es válido la coma en otro lugar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ACNEES Y ACNEAES

En el caso de los alumnos ACNEAES o alumnos que reciban refuerzo, los criterios del curso se adaptarán a las circunstancias individuales del alumno, en base al nivel de contenidos que se esté trabajando en su Plan de trabajo (mínimos, otro trimestre...), rebajando el nivel de exigencia o la penalización. Respecto a los ACNEES, se les adecuará los criterios al nivel curricular que tengan. También se les pedirán los cuadernillos de trabajo correspondiente a su nivel académico.